

De: CARLOS M. JARQUE, CONSEJERO DELEGADO DEL GRUPO FCC

---

Copia a: TODA LA ORGANIZACIÓN

---

Fecha: 8 de noviembre de 2016

---

**COMUNICADO: NUEVO MODELO DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS DE FCC Y SUS PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN**

Se da a conocer el nuevo Modelo de los Servicios Jurídicos de FCC en el que se establecen los principios que rigen su actuación, entre los que destacan: la estructura y funciones; la identificación y control del riesgo jurídico de la compañía y de sus negocios; la unidad de actuación; la asesoría jurídica internacional; la eficiencia y el control del gasto y la coordinación y control de calidad de los Servicios Jurídicos.

El nuevo Modelo implantado, que se adjunta en este comunicado y que se puede consultar en la intranet ([Nuevo Modelo de los Servicios Jurídicos de FCC y sus Principios de Actuación](#)), prevalece sobre cualquier otro Modelo que pueda existir en los Servicios Jurídicos del Grupo FCC y será de obligado cumplimiento por todas las Asesorías Jurídicas de los Negocios, que dependen jerárquicamente del Presidente o Director General de cada Negocio y funcionalmente del Director General de los Servicios Jurídicos, como se expresa en el nuevo Modelo.

Corresponde a la Dirección General de los Servicios Jurídicos establecer los criterios y principios de actuación jurídica de todas las sociedades y negocios del Grupo y mantener el conocimiento y el control de los asuntos, así como fijar la estrategia, seguimiento y valoración del riesgo en aquellos asuntos especialmente relevantes por su cuantía o sensibilidad.

Pido a todos la máxima colaboración. Un cordial saludo,

Fdo.: Carlos M. Jarque  
Consejero Delegado del Grupo FCC